

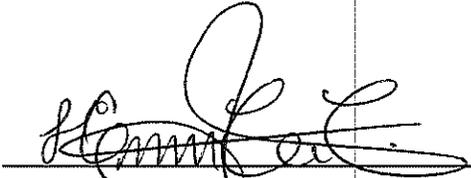


Guatemala, 30 de junio de 2020  
Informe No. 03-2020

Licenciada:  
**YADIRA MONZÓN GARCÍA**  
**Directora General de las Artes**  
Viceministerio de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su Despacho.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 999-2020**, y **Resolución Número VC-DGA- 011-2020**, correspondiente al **Tercer producto: Análisis del Nuevo Manual de Organización interna y su incidencia jurídica; conjuntamente un inventario de procesos jurídicos (penales, civiles, laborales) para determinar su incidencia jurídica.**

Sin más que agregar, me suscribo atentamente;



Hegel Estuardo Canú Cocón.



## **Producto 3:**

- **Análisis del Nuevo Manual de Organización interna y su incidencia jurídica; conjuntamente un inventario de procesos jurídicos (penales, civiles, laborales) para determinar su incidencia jurídica.**



## **ANTECEDENTES:**

La Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes, es una Delegación de Apoyo que dentro de sus funciones garantiza la validez jurídica de las gestiones que emanen de la Dirección General, asesora al Director General de Asuntos Jurídicos entre otras.

Fui contratado para el apoyo en el área de elaboración, recepción y envío de documentos, actividades de archivo y control de expedientes, correspondencia, en la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes, así como brindar apoyo al Delegado.



**Actividades Realizadas de conformidad con los términos de referencia:**

- a) Brindar apoyo a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes en la elaboración de providencias, oficios, circulares, memorándums entre otros.
- b) Apoyar a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes en todo lo relacionado al control y archivo de la documentación que ingresa y egresa de la Delegación.
- c) Apoyar al Delegado de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes en la elaboración de informes relacionados a todas las actividades realizadas en la Delegación.
- d) Brindar apoyo a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes en la atención de llamadas telefónicas y personas que visitan las instalaciones de la Delegación.
- e) Brindar apoyo al Delegado de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes en la actualización de agenda de reuniones.
- f) Brindar apoyo a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes en la logística de la organización y ejecución de reuniones dentro y fuera del Ministerio.
- g) Brindar apoyo a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes en el manejo, organización y entrega de documentación interna a otras dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.
- h) Brindar apoyo a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes en la logística de las actividades inherentes de la Delegación de Asuntos Jurídicos y otras actividades afines relacionadas al cumplimiento del contrato.



## Resultados:

**Producto 3:** Análisis del Nuevo Manual de Organización interna y su incidencia jurídica; conjuntamente un inventario de procesos jurídicos (penales, civiles, laborales) para determinar su incidencia jurídica.

### ANÁLISIS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA JURÍDICA.

El Manual de Organización y Funciones Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes enmarca todas las dependencias de la institución, de conformidad con sus necesidades, prioridades y recursos, en los procesos de su elaboración participaron Directores y Delegados de las diferentes dependencias del Ministerio; lo que permite enfocar, priorizar conocimiento, priorizar recursos disponibles de la institución; enmarcar las expectativas que se tienen con respecto al proceso y los resultados de los esfuerzos que contribuirá no solo a mitigar los conflictos a la hora de evaluar o priorizar las acciones; sino que ayudará a la búsqueda de consensos en cuanto a objetivos, prioridades, responsabilidades y resultados esperados, de conformidad al espíritu del Acuerdo Ministerial número 63-2019 que en su parte conducente establece “se hace necesario implementar el nuevo Manual de Organización y Funciones, **para fortalecer el desempeño laboral en todas sus dependencias**”.

“El contenido de este Manual, está orientado a describir los aspectos referentes a la organización y funciones del Ministerio de Cultura y Deportes para dar cumplimiento de lo normado en el **Acuerdo Gubernativo No. 27-2008** del Reglamento Orgánico Interno, donde regula en su artículo 26, las atribuciones de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, que en su inciso 12 manifiesta: **Asesorar a las dependencias del Ministerio para el diseño de sus estructuras orgánicas, funcionales y procesos de trabajo.**

Este documento al igual que otras herramientas administrativas, tiene la característica de ser dinámico, ya que optimiza las funciones del personal, por tal motivo está sujeto a mejoras que la Administración actual y leyes vigentes requieran”



Es un instrumento que permite identificar los factores que facilitan u obstaculizan el logro de los objetivos propuestos acorde a sus funciones. Siendo una herramienta que puede generar importantes lecciones institucionales, en términos de conocer las limitaciones de tiempo, recursos, conocimiento, y establecer mecanismos para enfocar y priorizar las acciones.

## Generalidades del Manual

### OBJETIVO GENERAL:

Establecer los elementos que dan fundamento a la organización y funcionamiento del Ministerio de Cultura y Deportes a través de una herramienta que servirá de instrumento técnico orientado a establecer lo que cada Dirección y Departamento de la institución tiene que realizar.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contar con un documento que reúna las disposiciones relacionadas con las funciones del Ministerio d Cultura y Deportes, que permita orientarlos sobre las funciones y relaciones que corresponda a cada dependencia dentro del mismo, dándoles el conocimiento, comprensión y fácil aplicación.
- Proveer a los empleados y funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, de un instrumento técnico que debe ser utilizado como guía en la ejecución de sus labores...
- Establecer funciones y jerarquías de cada una de las dependencias que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes....
- Aplicar el Manual de Organización y Funciones de acuerdo a los criterios técnicos, prácticos y estandarizados de trabajo.

### ALCANCE:

El presente Manual está dirigido a los funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes,



así como a los entes externos que mantienen relación con la institución, para dar cumplimiento a los objetivos.

## NORMAS GENERALES

El Manual de Organización y Funciones, enmarca todas las dependencias de la institución, de conformidad con sus necesidades, prioridades y recursos.

### DE APLICACIÓN

El uso del Manual es inmediato, permanente y obligatorio después de su aprobación dentro del Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que cada dependencia de la institución debe comprometerse a socializar el contenido de este documento

### DE RESPONSABILIDAD:

<p>Es responsabilidad de cada director y/o Jefe inmediato, garantizar la socialización continua y aplicación del presente manual, de tal manera que en el momento que las condiciones lo exijan, se modifique o actualice a través de las acciones administrativas que correspondan.</p>	<p>Es responsabilidad de los Directores Generales, Técnicos y otros que se encuentren en cada área administrativa del Ministerio de Cultura y Deportes, actualizarlos de acuerdo a la especialidad que se trabaja dentro de sus Dependencias Administrativas, y enviarlos a la Dirección de Planificación y Modernización Institucional para que sean revisados y analizados para su posterior aprobación.</p>	<p>Es responsabilidad de cada Director o Jefe de las dependencias administrativas del Ministerio de Cultura y Deportes, realizar las actualizaciones del Manual de Organización y Funciones de forma periódica, conforme a los cambios que se den de manera legal o constante, en las funciones y organización llevadas a cabo en su área de trabajo, trasladándolas a la Dirección General para que establezca si es factible</p>
--	--	--



**POR DISPOSICION LEGAL:**

Conforme Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.10, Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”

**DE AUTORIZACIÓN:**

Únicamente el Ministro de Cultura y Deportes puede autorizar los Manuales de Organización y Funciones que de conformidad a su área y especialidad de trabajo elabore cada Dirección, de conformidad a su responsabilidad y necesidad.

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**

El Ministerio de Cultura y Deportes está organizada de acuerdo a una estructura funcional que permite dar cumplimiento de los propósitos, principios, misión, visión y políticas a través de las direcciones y dependencias que integran su organización, procurando llevar a la práctica la desconcentración y descentralización progresiva de sus funciones y servicios. Entre los órganos sustantivos se encuentran los viceministerios que lo integran.

<b>VICEMINISTERIO DE CULTURA</b>	<b>VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b>	<b>VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL</b>
----------------------------------	---	--

El Ministerio de Cultura y Deportes fundamenta y orienta su accionar con base a sus mandatos legales e institucionales, así como en las políticas públicas vinculadas a las

